

treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

651

*ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por no reunir los requisitos que se exigen en la convocatoria un único aspirante a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el Anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Parasitología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 5 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

«Historia de las literaturas románicas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz. Convocado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre).

«Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre).

«Historia económica mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre).

652

*ORDEN de 16 de diciembre de 1981 por la que se rectifica el concurso de traslado la cátedra de «Química orgánica aplicada a la farmacia» por la denominación de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de noviembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre, se convocó a concurso de traslado, entre otras, la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, que por error, se denominó como «Química orgánica aplicada a la farmacia».

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar la mencionada Orden en el sentido de que la denominación de la cátedra convocada es la de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

653

*ORDEN de 18 de diciembre de 1981 por la que se procede a nombrar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana», modalidad balear.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los puntos 4.2 y 4.3, de la Orden de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana», modalidad balear, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Proceder al nombramiento del Tribunal que habrá de juzgar las fases de concurso y oposición y que figura como anexo a esta Orden.

2.º Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

**Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Profesores Agregados de «Lengua y Literatura Catalana», modalidad balear**

##### Tribunal titular

Presidente: Don Bartolomé Bauza Tugores.

Vocales:

D. Juan López Casasnovas.  
D. Antonio Amorós Borrás.  
D. Bernardo Cifre Forteza.  
D. Miguel Pons Bonet.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Pedro Juan Font Bestard.

Vocales:

D. Juan M. Bestard Lladó.  
D. Juan Mas Vives.  
D. Luis Casasnovas Marques.  
D. Sebastián Trias Mercant.

654

*ORDEN de 28 de diciembre de 1981 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cinco plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana», en su modalidad balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden ministerial de 5 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalana» en su modalidad balear, del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Hacer pública la composición del Tribunal que habrá de juzgar las pruebas de la referida oposición y que figura como anexo a la presente Orden.

2.º Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los elementos de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

##### Tribunal titular

Presidente: Don Juan Alegret Llorens, Profesor adjunto de la Universidad de Palma de Mallorca.

Vocales:

Don Jaime Crespi Cerdá, Profesor numerario del IFP de Inca.  
Doña Juana Ana Escalas Bicens, Profesora numeraria del Instituto de Formación Profesional de La Puebla.  
Don Jaime Gual Mora, Profesor numerario del IFP de Inca.  
Don Arnaldo Amer Sastre, Profesor numerario del IFP de Palma de Mallorca.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio Bicens Castañar, Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB.

Vocales:

Don Guillermo Daviu Vich, Profesor numerario del IFP de Palma de Mallorca.